

EX-2023-94256-UNC-ME#FP

ANEXO I

Plan de formación para Ayudantes Estudiantes Asignatura: TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS – Cátedra “A” Años: 2023 – 2025

Funciones que desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra, detalle:

- Asistir a las clases teóricas en alguno de los dos horarios disponibles por la cátedra.
- Asistir a las clases prácticas y colaborar en las actividades a realizar en las guías de trabajo práctico.
- Asistir al alumnado en resolver las dudas sobre las actividades prácticas.
- Asistir a los seminarios internos que se realizarán en la cátedra.

Carga horaria semanal exigida - Asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas:

Un día a la semana en horario de los teóricos y prácticos, en alguno de los horarios disponibles.

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año, incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la ayudantía.

Modalidad en la cátedra:

Una de las 17 clases prácticas relacionadas con las guías de trabajos prácticos será dictada y dirigida por el/la ayudante, bajo la supervisión del/ de la Profesor/a Asistente.

Participar en el programa de investigación de la cátedra, identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo.

La/el ayudante podrán participar en la siguiente línea de investigación, la cual puede modificarse según su vigencia:

Año 2023:

- “Consumo episódico elevado de alcohol y consumo de marihuana en estudiantes universitarios: efecto prospectivo de factores cognitivos y conductuales”.

Proyecto subsidiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT). Periodo: 2020/2022. Subsidio de Investigación PICT 2018.

Evaluaciones

Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía:

Deberán presentar un informe sobre los pasos que se realizan para la construcción en uno de los exámenes parciales utilizados. En el informe deben presentarse los análisis psicométricos que permitan identificar aquellas preguntas que mejor funcionan para medir los aprendizajes del alumnado.

EX-2023-94256-UNC-ME#FP

ANEXO I

Este informe debe ser entregado al Profesor Titular.

Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía:

Deberán presentar un informe final donde se describan los análisis psicométricos de todas las preguntas utilizadas en los dos años. Este informe debe ser entregado al Profesor Titular.

Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 18 del Régimen de Ayudantes Estudiantes)

- *Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograr coherencia en la orientación de la asignatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de estudiantes; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.*
- *Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, respetando los intereses del/la ayudante estudiante con respecto a algún área en particular.*
- *Visar los informes anual y final del/la ayudante estudiante y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella, atendiendo a las obligaciones de las/os ayudantes estudiantes establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del/de la ayudante estudiante.*
- *Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.*



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Anexo I TECNICAS PSICOM A - Plan de form AYUD EST

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.